

DERECHO CIVIL

OBLIGACIONES Y CONTRATOS

3ª Edición

Mª R. Valpuesta Fernández
(Coordinadora)

F. Blasco Gascó
F. Capilla Roncero
A. M. López y López
V. L. Montés Penadés
J. Orduña Moreno
E. Roca i Trias
Mª R. Valpuesta Fernández

tirant lo blanch

Valencia, 1998

ÍNDICE

TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN

| | | |
|-------------------|--|----|
| <i>Lección 1ª</i> | EL DERECHO PATRIMONIAL | 31 |
| | § 1. Sistema económico y apropiación y aprovechamiento de los bienes. — 1. Los modelos teóricos.— 2. La dialéctica Mercado y Estado.— § 2. La constitución económica. — 3. Las determinaciones de la Constitución económica sobre la atribución de bienes: A) Atribución de los bienes a los particulares; B) La titularidad de los Entes Públicos.— 4. Las determinaciones sobre la circulación: iniciativa privada e iniciativa pública: A) Las formas jurídicas de la iniciativa privada; B) Las formas jurídicas de la iniciativa pública.— 5. La dirección del Estado sobre el ámbito atribuido a los particulares: A) La planificación económica; B) La intervención de empresas; C) La gestión empresarial de los Entes Públicos.— § 3. El Derecho patrimonial privado. — 6. Contenido. | |
| <i>Lección 2ª</i> | CONCEPTO Y FUENTES DE LAS OBLIGACIONES | 49 |
| | § 4. La relación jurídica patrimonial. — 7. Concepto de relación jurídica patrimonial.— 8. Estructura.— 9. Derecho de crédito y derecho real: distinción. Los <i>iura ad rem</i> , los derechos reales <i>in faciendo</i> y las obligaciones <i>propter rem</i> .— § 5. La obligación. Evolución, naturaleza y sentido. — 10. Concepto de obligación, evolución y sentido.— 11. Patrimonialidad.— § 6. La relación obligatoria. — 12. Concepto. Cooperación y perdurabilidad.— 13. Posición jurídica del acreedor: A) Facultades del acreedor; B) Deberes y cargas.— 14. Naturaleza y contenido de la deuda. A) Deberes del deudor; B) Facultades del deudor; C) Deuda y responsabilidad patrimonial.— § 7. La relación obligatoria sinalagmática. — 15. Concepto y estructura.— 16. La relación obligatoria sinalagmática en el Código civil.— § 8. Las fuentes de las obligaciones. — 17. Determinación, clasificación y crítica.— 18. Las fuentes de las obligaciones según el art. 1089 C.C.: A) Las obligaciones de origen legal; B) Las obligaciones contractuales; C) Las obligaciones cuasicontractuales; D) Las obligaciones nacidas | |

de los delitos y de las faltas; E) Las obligaciones cuasidelictuales.—
§ 9. La declaración unilateral de voluntad como fuente de obligaciones.— 19. La declaración unilateral.— 20. La promesa pública de recompensa y el concurso con premio.

| | | |
|-------------------|---|----|
| <i>Lección 3ª</i> | ELEMENTOS DE LA OBLIGACIÓN | 69 |
| | § 10. Elementos de la obligación. — 21. Deuda y responsabilidad.— 22. Caracteres de la responsabilidad.— § 11. Los pretendidos supuestos de deuda sin responsabilidad. — 23. Las llamadas obligaciones naturales.— 24. (Pretendidos) supuestos de deuda sin responsabilidad: A) El cumplimiento o pago de la deuda prescrita; B) Las deudas de juego; C) El pago de intereses no pactados en el contrato de préstamo; D) La retención del pago pretendidamente indebido.— § 12. La responsabilidad sin deuda y los supuestos de responsabilidad limitada o modalizada. — 25. La responsabilidad sin deuda. Crítica.— 26. Los supuestos de responsabilidad limitada. | |
| <i>Lección 4ª</i> | LOS SUJETOS DE LA OBLIGACIÓN | 79 |
| | § 13. Los sujetos de la obligación. — 27. Sujetos y partes.— 28. Capacidad y determinación.— § 14. La pluralidad de personas. — 29. El fenómeno de la pluralidad subjetiva.— 30. Las formas de organización de la pluralidad subjetiva: A) La mancomunidad simple o pura o parciariedad; B) La mancomunidad en sentido estricto o conjunta; C) La solidaridad.— 31. Los criterios de ordenación y la no presunción de solidaridad.— § 15. La parciariedad activa y pasiva. — 32. Concepto.— 33. Régimen jurídico.— § 16. La mancomunidad activa y pasiva. — 34. Concepto y origen.— 35. La mancomunidad activa.— 36. La mancomunidad pasiva.— § 17. La solidaridad. — 37. Régimen jurídico de la pluralidad solidaria.— 38. Solidaridad activa.— 39. Solidaridad pasiva. | |
| <i>Lección 5ª</i> | EL OBJETO DE LA OBLIGACIÓN. LA PRESTACIÓN .. | 95 |
| | § 18. La prestación en general y sus requisitos. — 40. La prestación en general.— 41. Requisitos de la prestación: A) Posibilidad; B) Licitud; C) Determinabilidad; D) Patrimonialidad.— § 19. Caracterización de las obligaciones por la prestación. — 42. En general.— 43. Las obligaciones positivas y negativas: A) La prestación de dar o entregar; B) La prestación de hacer; C) La prestación de no hacer; D) Prestación de contratar y de no contra- | |

tar; E) La prestación de garantía.— 44. Prestaciones instantáneas, diferidas y duraderas.— 45. Prestaciones principales y accesorias.— 46. Prestaciones líquidas e ilíquidas.— 47. Prestaciones divisibles y no divisibles.

Lección 6ª **DETERMINACIÓN RELATIVA DE LA PRESTACIÓN** 109

§ 20. **La determinación de la prestación.**— 48. Determinabilidad de la prestación.— 49. Supuestos de determinabilidad.— § 21. **Las obligaciones genéricas.**— 50. Concepto.— 51. Régimen jurídico básico.— 52. La especificación.— 53. Las obligaciones de género limitado o delimitado.— § 22. **Las obligaciones alternativas.**— 54. Concepto y función.— 55. La facultad de elección.— 56. Pérdida e imposibilidad sobrevenida.— § 23. **Las obligaciones facultativas.**— 57. Concepto y régimen.— § 24. **Pluralidad de prestaciones.**— 58. La pluralidad objetiva.— 59. La relación entre las diversas prestaciones.

Lección 7ª **LAS OBLIGACIONES PECUNIARIAS** 119

§ 25. **El concepto del dinero.**— 60. El dinero. Concepto y funciones.— 61. El curso del dinero.— § 26. **Las deudas de dinero o pecuniarias. Concepto y clases.**— 62. Concepto.— 63. Clases de deuda de dinero: A) Las deudas de suma de dinero; B) Las deudas de valor.— § 27. **Las alteraciones del valor de la moneda.**— 64. Vicisitudes del valor de la moneda. El principio nominalista y el valorismo.— 65. Las cláusulas de estabilización y la cláusula *rebus sic stantibus*.— § 28. **El pago de las deudas pecuniarias.**— 66. El pago en la especie pactada y el pago en moneda extranjera.— 67. El pago mediante documentos mercantiles.— § 29. **La deuda de intereses.**— 68. Concepto y funciones.— 69. Clases de deudas de intereses.— 70. El pago de los intereses.— 71. El anatocismo.

Lección 8ª **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES** 131

§ 30. **El pago o cumplimiento.**— 72. Concepto y funciones normativas.— 73. Encuadre sistemático.— 74. Naturaleza jurídica. La cuestión de la voluntad en el pago.— 75. El presupuesto de capacidad: A) Capacidad del *solvens*; B) Capacidad del *accipiens*.— 76. Doctrina jurisprudencial.— § 31. **Los sujetos del pago.**— 77. Generalidades.— 78. El pago realizado por un tercero: A) Requisitos; B) Efectos.— 79. Receptores del pago: A) Pago realizado a persona autorizada; B) Pago realizado al acreedor aparente; C) El

pago hecho a un tercero; D) El pago por ingreso en cuenta corriente bancaria.— § 32. **Los requisitos objetivos del pago.**— 80. La exactitud de la prestación realizada: A) Integridad del pago; B) Identidad del pago.— § 33. **Circunstancias del pago y de la relación obligatoria.**— 81. El Tiempo en la relación obligatoria y en el cumplimiento de la obligación: A) El pago en las obligaciones puras; B) El pago en las obligaciones a plazo o a término. La cuestión del término esencial; C) El pago anticipado; D) El vencimiento anticipado de la obligación.— 82. El lugar del cumplimiento.— § 34. **El pago en las obligaciones sometidas a condición.**— 83. En general, la obligación condicional.— 84. El pago bajo condición suspensiva.— 85. El pago bajo condición resolutoria.— § 35. **La prueba del pago: el recibo. Los gastos del pago.**— § 36. **La imputación de pagos:** A) Concepto; B) Requisitos; C) Régimen.

Lección 9^a **LOS SUBROGADOS DEL CUMPLIMIENTO** 171

§ 37. **Los subrogados del cumplimiento.**— 86. El ofrecimiento de pago y consignación: A) Naturaleza y función; B) Procedimiento; C) Efectos; D) Supuestos legales.— 87. La dación en pago: A) Naturaleza y función; B) Régimen.— 88. La cesión de bienes a los acreedores: A) Naturaleza y función; B) Procedimiento; C) Clases; D) Efectos.

Lección 10^a **EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN** 181

§ 38. **El concepto de incumplimiento.**— 89. La hipótesis de «incumplimiento»: A) El concepto de incumplimiento y los elementos de la consideración normativa; B) El paradigma del incumplimiento; C) Los efectos del incumplimiento.— 90. Las clases o variantes del incumplimiento.— § 39. **La realización tardía de la prestación: la mora del deudor.**— 91. Los presupuestos de la mora.— 92. Valoración y efectos de la mora.— 93. La mora de las obligaciones sinalagmáticas.— § 40. **El incumplimiento definitivo.**— 94. Incumplimiento e imposibilidad de satisfacción del acreedor: A) El término esencial; B) La imposibilidad sobrevenida de la prestación.— 95. El incumplimiento definitivo en las obligaciones de hacer.— § 41. **El llamado cumplimiento defectuoso.**— 96. El defecto de la prestación: parámetros para medirlo.— 97. La omisión de deberes complementarios o instrumentales.— 98. La inidoneidad de la prestación de hacer.

Lección 11^a **LA RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO** 207

§ 42. **El fundamento de la responsabilidad contractual.**—99. Líneas directrices de la responsabilidad del deudor en el C.C.—100. Los criterios de imputación del daño derivado del incumplimiento.—101. Las consecuencias del incumplimiento en orden a la responsabilidad del deudor.—102. La responsabilidad del deudor por la acción u omisión de sus auxiliares.— § 43. **La exoneración del deudor.**—103. El caso fortuito y la fuerza mayor.—104. La mora del acreedor o *mora credendi* y el defecto de cooperación del acreedor.—105. La lesión del derecho de crédito por obra de terceros.— § 44. **La responsabilidad por culpa.**—106. La culpa como negligencia y la culpa como impericia.—107. La moderación de la responsabilidad derivada de culpa.— § 45. **La responsabilidad por dolo.**—108. Dolo, mala fe y fraude.—109. Características de la responsabilidad por dolo.— § 46. **Supuestos de responsabilidad objetiva u objetivada.**—110. Identificación de los supuestos.—111. Cuestiones de prueba y presunción de culpa.—112. El caso de las obligaciones genérica, en especial, de las obligaciones pecuniarias.— § 47. **Los pactos sobre la responsabilidad.**—113. Cláusulas de exoneración.—114. Cláusulas de agravación o limitación.—115. En especial, la cláusula penal. Remisión.

Lección 12^a **LA DEFENSA DEL DERECHO DE CRÉDITO** 217

§ 48. **La protección del crédito.**—116. Los medios de defensa.—117. Las medidas judiciales.— § 49. **La protección frente al fraude.**—118. Las acciones dirigidas a la conservación de la solvencia del deudor.—119. La acción pauliana o revocatoria: A) Concepto y naturaleza; B) Presupuestos; C) Efectos.— § 50. **La tutela represiva.**—120. Las acciones de cumplimiento.—121. El cumplimiento forzoso.—122. La indemnización por los daños contractuales.—123. La acción subrogatoria.— § 51. **La protección del crédito en las obligaciones sinalagmáticas.**—124. La excepción de incumplimiento.—125. La resolución por incumplimiento: A) Presupuestos; B) Los efectos de la resolución.

Lección 13^a **LAS GARANTÍAS DEL CRÉDITO** 247

§ 52. **Las garantías en general.**—126. Rasgos generales.—127. Los tipos de garantías: A) Garantías personales; B) Garantías reales.— § 53. **La pena convencional.**—128. Concepto, naturaleza y funciones.—129. La exigibilidad de la pena.—130. La moderación judicial.— § 54. **Las arras.**—131. Concepto, significa-

do y función.— 132. La construcción jurisprudencial.— § **55. El derecho de retención.**— 133. Concepto y fundamentos.— 134. Efectos.— § **56. La fianza.**— 135. Concepto, caracteres y clases.— 136. La estructura de la fianza: A) Los sujetos; B) El objeto: la obligación garantizada.— 137. La constitución de la fianza.— 138. El contenido de la fianza: la relación entre el fiador y el deudor: A) Caracteres de la obligación del fiador; B) La acción de cobertura; C) Las acciones de regreso y de subrogación.— 139. El contenido de la fianza. La relación entre el acreedor y el fiador: A) Régimen de la pretensión de cobro del acreedor; B) El beneficio de excusión; C) La renuncia al beneficio de excusión y la fianza solidaria.— 140. La pluralidad de fiadores: la cofianza.— 141. Las vicisitudes de la obligación afianzada.— 142. La extinción de la fianza.— 143. La subfianza.— § **57. Garantías independientes o autónomas.**— 144. Garantías o avales a primer requerimiento.— 145. Seguros de caución.— 146. Cartas de patrocinio o de confort.

Lección 14^a **LA CONCURRENCIA DE ACREEDORES** 277

§ **58. Concurrencia de acreedores e insuficiencia del patrimonio del deudor.**— 147. La idea de insolvencia.— 148. La regla de concurrencia: *par conditio creditorum*. Sus excepciones.— 149. Privilegio, prelación y preferencia en el Código civil.— § **59. Los créditos privilegiados.**— 150. Concepto, función y ejercicio de los privilegios.— 151. Los privilegios especiales mobiliarios.— 152. Los privilegios especiales inmobiliarios.— 153. Los privilegios generales.— 154. La prelación de créditos privilegiados.— § **60. El concurso de acreedores.**— 155. Las situaciones concursales.— 156. Presupuestos, desarrollo y efectos del concurso de acreedores.

Lección 15^a **MODIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** 291

§ **61. La modificación de la obligación.**— 157. La novación modificativa y la extintiva.— § **62. El cambio de acreedor y sus formas.**— 158. Supuestos.— 159. La cesión del crédito: A) Concepto y función; B) Presupuestos; C) Forma; D) Efectos.— 160. La subrogación en el crédito: A) Concepto; B) Clases; C) Efectos.— § **63. El cambio de deudor en la relación obligatoria.**— 161. Admisibilidad.— 162. La asunción de deudas.— 163. La delegación de deuda: A) Concepto; B) Sujetos; C) Régimen.— 164. El convenio expromisorio.— § **64. La cesión del contrato.**— 165. Supuesto.— 166. Régimen.

Lección 16ª **EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN** 307

 § 65. **Las causas de extinción distintas del pago genuino.**— 167. Introducción.— 168. La compensación: A) Concepto y fundamento; B) Clases; C) Régimen; D) Efectos.— 169. La confusión de derechos.— 170. La novación extintiva.— 171. La condonación de la obligación: A) Concepto y naturaleza; B) Clases; C) Régimen.— 172. La imposibilidad sobrevenida de la prestación: A) En general; B) La alteración sobrevenida de las circunstancias como causa de extinción de la obligación. La teoría de la cláusula *rebus sic stantibus*.— 173. Otras causas de extinción: el mutuo disenso y la decisión unilateral.

LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

Lección 17ª **EL CONTRATO** 327

 § 66. **El concepto de contrato.**— 174. Significado.— 175. Formación histórica del contrato.— 176. El contrato en el Código civil.— 177. Las fuentes de la reglamentación contractual: A) El artículo 1258 del C.C.; B) Jerarquía.— 178. El significado institucional del contrato: contrato y autonomía de la voluntad.— 179. El significado técnico: el contrato en el sistema del Derecho privado: A) Contrato y propiedad; B) Contrato y familia; C) Contrato y herencia.— § 67. **Las transformaciones modernas del contrato.**— 180. La intervención estatal.— 181. La «estandarización» en materia contractual: A) Predisposición del contenido contractual; B) Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de la contratación: condiciones generales y cláusulas abusivas.— 182. Régimen propio de las condiciones generales y de las cláusulas abusivas: A) Control de incorporación, control del contenido y reglas de interpretación; B) Las acciones derivadas del régimen propio de las condiciones generales; C) En especial, el régimen de las acciones colectivas; D) La disciplina de las cláusulas abusivas; E) El Registro de Condiciones Generales (art. 11 L.C.G.C.); F) Otras reglas.— § 68. **Clases de contrato.**— 183. Clasificación.

Lección 18ª **ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO** 353

 § 69. **Cuestiones generales.**— 184. Los elementos o requisitos del contrato.— 185. Elementos esenciales, naturales y accidentales del contrato.— § 70. **La capacidad para contratar.**— 186. El

menor y el incapaz.— 187. La incapacidad natural.— 188. Capacidad de las personas jurídicas.— 189. La prohibición de contratar.— § **71. El consentimiento contractual.**— 190. Significado.— 191. Expresión del consentimiento.— 192. El silencio.— § **72. El autocontrato.**— 193. El autocontrato.— § **73. El objeto del contrato.**— 194. Significado.— 195. Requisitos: A) Posible; B) Lícito; C) Determinado.— § **74. La causa del contrato.**— 196. Causa del contrato, causa de la obligación, causa de la atribución.— 197. La causa del contrato: funciones.— 198. La noción de causa del contrato: teorías.— 199. Los requisitos de la causa: A) Existencia; B) Veracidad; C) Licitud.— 200. Los contratos abstractos.— § **75. La forma del contrato.**— 201. Significado.— 202. Forma *ad solemnitatem* y forma *ad probationem*.— 203. El requisito de la forma en el C.C.: los artículos 1278, 1279 y 1280.

Lección 19^a **VICIOS EN LOS ELEMENTOS DEL CONTRATO** 375

§ **76. Los vicios en los elementos del contrato.**— 204. Cuestiones generales.— § **77. Voluntad interna y declarada: los vicios de la declaración.**— 205. La divergencia entre voluntad interna y declarada.— 206. La reserva mental.— 207. El error obstativo.— 208. La violencia absoluta.— 209. La simulación.— § **78. Los vicios de la voluntad.**— 210. Cuestiones generales.— 211. El error vicio.— 212. Error de derecho.— 213. Error de cuenta.— 214. Violencia.— 215. La intimidación.— 216. El dolo.— § **79. Los vicios del objeto.**— 217. Imposibilidad.— 218. Ilícitud.— 219. Indeterminación.— § **80. Los vicios de la causa.**— 220. Inexistencia de causa.— 221. Falsedad de la causa.— 222. Causa ilícita.

Lección 20^a **FORMACIÓN DEL CONTRATO** 393

§ **81. La formación del contrato. Los tratos preliminares y la responsabilidad precontractual.**— 223. Formación instantánea y sucesiva.— 224. Los tratos preliminares.— 225. La responsabilidad precontractual: A) Supuestos; B) Efectos; C) Fundamento.— § **82. La perfección del contrato: oferta y aceptación.**— 226. La oferta: A) Concepto y requisitos; B) Vigencia; C) La oferta pública.— 227. La aceptación.— 228. La perfección del contrato: A) Perfección simultánea y sucesiva; B) Lugar de la perfección del contrato.— § **83. El precontrato.**— 229. Concepto y naturaleza.— 230. Régimen jurídico.— 231. El contrato de opción.

| | | |
|-------------------------------|--|-----|
| <i>Lección 21^a</i> | LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO | 409 |
| | § 84. La interpretación del contrato. — 232. Concepto: interpretación del contrato e interpretación de las leyes.— 233. Las tareas de la interpretación: cuestión de hecho y cuestión de Derecho.— § 85. Interpretación y conceptos afines. — 234. Calificación.— 235. Integración.— 236. Conversión.— § 86. Las reglas legales de interpretación de los contratos contenidas en el Código Civil. — 237. Origen histórico.— 238. Distinción entre normas de interpretación subjetiva y objetiva.— 239. Jerarquía.— 240. Naturaleza.— 241. La buena fe como criterio de interpretación.— 242. La exégesis de las normas legales de interpretación: A) Los artículos 1281 y 1282; B) El artículo 1283; C) El artículo 1284; D) El artículo 1285; E) El artículo 1286; F) El artículo 1287; G) El artículo 1288; H) El artículo 1289. | |
| <i>Lección 22^a</i> | EFICACIA DEL CONTRATO | 431 |
| | § 87. La eficacia del contrato en general. — 243. La eficacia del contrato entre las partes: la relatividad del contrato.— 244. La eficacia del contrato respecto a terceros.— § 88. Contrato en favor de tercero. — 245. Supuesto.— 246. Relación entre estipulante y promitente.— 247. Relación entre estipulante y beneficiario.— 248. Relación entre promitente y beneficiario.— § 89. Contrato para persona que se designará. — 249. Supuesto.— 250. La <i>electio</i> : efectos.— § 90. La promesa del hecho de un tercero. — 251. Supuesto.— 252. Efectos.— § 91. Contrato en daño a tercero. — 253. Supuestos.— 254. Efectos. | |
| <i>Lección 23^a</i> | INEFICACIA DEL CONTRATO | 443 |
| | § 92. Ineficacia del contrato. — 255. Ineficacia e invalidez del contrato.— 256. Supuestos.— 257. Aplicación.— 258. La inoponibilidad del contrato.— § 93. La nulidad. — 259. Concepto y caracteres.— 260. Inexistencia del contrato.— 261. Causas de nulidad.— 262. La acción de nulidad.— 263. La conversión del contrato nulo.— 264. La nulidad parcial.— § 94. La anulabilidad. — 265. Concepto y caracteres.— 266. Causas de anulabilidad.— 267. La acción de anulabilidad.— 268. La confirmación del contrato anulable.— § 95. Efectos de la nulidad y anulabilidad. — 269. La ineficacia contractual.— 270. El efecto recuperatorio: A) Regla general; B) La restitución del incapaz; C) Excepción a la obligación de restituir.— § 96. La rescisión del contrato. — 271. Concepto y caracteres.— 272. Causas.— 273. La rescisión por lesión.— 274. La acción de rescisión.— 275. Efectos. | |

CUASICONTRATOS

| | |
|---|-----|
| <i>Lección 24^a</i> CUASICONTRATOS Y ENRIQUECIMIENTO INJUSTIFICADO | 467 |
| § 97. Los cuasicontratos. —276. La categoría de los cuasicontratos: A) Concepto; B) Críticas; C) Cuasicontratos atípicos.— 277. La gestión de negocios ajenos sin mandato: A) Concepto; B) Obligaciones del gestor; C) Deberes del dueño; D) Gestiones especiales.— 278. El cobro indebido: A) Concepto y presupuestos; B) Contenido de la acción; C) Régimen de la acción; D) Prueba.— § 98. Enriquecimiento sin causa. — 279. Concepto.— 280. Las <i>condictiones</i> .— 281. Los tipos básicos del enriquecimiento sin causa: A) La <i>condictio</i> de prestación; B) La <i>condictio</i> por intromisión; C) La <i>condictio</i> por inversión.— 282. Régimen de la acción: A) Presupuestos; B) Subsidiariedad; C) Objeto; D) Ejercicio. | |

DERECHO DE DAÑOS

| | |
|---|-----|
| <i>Lección 25^a</i> LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | 489 |
| § 99. Derecho de daños y responsabilidad civil extracontractual. — 283. Concepto y evolución histórica.— 284. La discusión culpa-riesgo y la evolución hacia una responsabilidad objetiva.— 285. Las finalidades generales del derecho de daños.— § 100. La responsabilidad subjetiva por culpa y la objetiva. — 286. La regla general de la culpa.— 287. Los criterios correctores: A) Inversión de la carga de la prueba; B) Elevación del nivel de diligencia; C) El mantenimiento de la responsabilidad por culpa.— § 101. La distinción entre la responsabilidad contractual y la delictual. — 288. La distinción entre responsabilidad contractual y extracontractual.— 289. La distinción entre responsabilidad extracontractual y responsabilidad por delito.— § 102. Las fuentes de la responsabilidad civil. — 290. Las fuentes de derecho internacional y comunitario.— 291. Las leyes especiales.— 292. Las normas generales.— 293. Los principios generales.— § 103. La responsabilidad civil derivada de delito. — 294. Dualidad de regulaciones.— 295. Los criterios aplicables: A) La competencia de los tribunales; B) La dualidad de regulaciones; C) Sentencia penal condenatoria y acciones civiles. | |

| | | |
|--------------------|---|-----|
| <i>Lección 26ª</i> | EL ACTO ILÍCITO | 507 |
| | § 104. Introducción. — 296. Requisitos generales.— § 105. La responsabilidad por acto propio. — 297. Sistemas.— 298. La conducta.— 299. La culpa: A) Intencionalidad; B) La culpa o negligencia; C) La diligencia; D) La prueba; E) Exención de responsabilidad: El caso fortuito; F) La legítima defensa y el uso del propio derecho.— 300. La antijuricidad.— 301. La imputabilidad: A) Incapaces; B) Personas jurídicas.— § 106. Responsabilidad por hecho ajeno. — 302. Concepto y fundamento.— 303. Caracteres.— 304. Padres y tutores: A) Concepto y fundamento; B) Requisitos; C) Sujetos responsables; D) La responsabilidad por delito; E) Acción de regreso.— 305. El empresario: A) Concepto y fundamento; B) Requisitos; C) Sujetos responsables; D) La acción de regreso.— 306. Los titulares de Centros docentes: A) Concepto y fundamento; B) Requisitos; C) Sujetos responsables; D) La acción de regreso.— 307. Responsabilidad civil del Estado: A) Concepto, fundamento y normativa aplicable; B) La jurisdicción competente; C) Tipos esenciales de responsabilidad.— § 107. Responsabilidad por daños causados por animales. — 308. Supuestos.— § 108. Daños causados por cosas inanimadas. — 309. Ruina de un edificio.— 310. Explosiones e inmisiones.— 311. Defectos en la construcción.— 312. Cosas que se arrojan o se caen. | |
| <i>Lección 27ª</i> | PRESUPUESTOS PARA EL NACIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REPARAR: EL DAÑO Y LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD | 533 |
| | § 109. El daño. — 313. Concepto y requisitos.— 314. Clases de daños: A) Por su naturaleza; B) Por su duración.— 315. Valoración: A) Los daños materiales; B) Los daños morales; C) Criterios generales.— 316. Daños a la integridad física de las personas: A) Legitimación activa; B) Cuantía de la indemnización; C) Lesiones corporales.— 317. Lesión del derecho al honor, la intimidad y la imagen.— 318. Daños derivados de relaciones familiares.— 319. Los daños al medio ambiente.— § 110. La relación de causalidad. — 320. Concepto.— 321. La causa necesaria para producir el daño.— 322. La relación de causalidad en la interpretación jurisprudencial.— 323. Relación de causalidad y responsabilidad objetiva.— 324. Certeza del nexo causal: A) Daño causado por miembro indeterminado de un grupo; B) Coautoría; C) Pluralidad de responsables.— 325. Interferencias en la relación de causalidad: la concurrencia de culpas. | |

Lección 28ª **LA OBLIGACIÓN JURÍDICA DE REPARAR EL DAÑO ..** 553

§ 111. **Características de la obligación de reparar el daño.**— 326. La indemnización como obligación— 327. Características: A) Deuda de valor; B) No personalísima; C) Solidaria; D) Renunciable; E) Ilíquida.— § 112. **Las formas de reparación del daño.**— 328. Introducción.— 329. La reparación por resarcimiento en forma específica.— 330. El resarcimiento pecuniario o por equivalente.— § 113. **La reclamación: reparación convencional y judicial. La acción de responsabilidad.**— 331. Los acuerdos transaccionales.— 332. La reclamación judicial: A) Legitimación; B) Acreditación de los daños; C) Demostración de la concurrencia de los requisitos (art. 1902 C.C.).— 333. La prescripción de la acción.— § 114. **La prevención de la responsabilidad: el seguro.**— 334. El fundamento del seguro de responsabilidad civil— 335. Concepto y caracteres.— 336. Clases de seguro de responsabilidad.— 337. Ambito del seguro.— 338. La acción directa contra el asegurador.— 339. Excepciones del asegurador.

Lección 29ª **SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD CON REGULACIÓN ESPECIAL** 573

§ 115. **Supuestos.**— 340. Introducción.— 341. Responsabilidad por daños causados en la navegación aérea— 342. Responsabilidad por daños nucleares— 343. Responsabilidad por daños producidos por la caza.— 344. Responsabilidad por uso de vehículos de motor.— § 116. **En especial, la responsabilidad frente al consumidor y usuario.**— 345. Régimen aplicable: A) El tipo de responsabilidad establecido en la L.G.D.C.U.; B) Sujetos protegidos; C) Sujetos responsables; D) Daños de que se responde; E) La indemnización; F) Las garantías del consumidor; G) Exoneración de responsabilidad.— 346. Responsabilidad por productos defectuosos, Ley 22/1994, de 6 de julio: A) Concepto; B) Sujetos protegidos; C) Sujetos responsables; D) Daños; E) Indemnización; F) Exoneración de responsabilidad; G) Prescripción de la acción.

CONTRATOS EN PARTICULAR

Lección 30ª **CONTRATOS TRASLATIVOS DEL DOMINIO A TÍTULO ONEROSO (I): LA COMPRAVENTA** 591

§ 117. **Contratos traslativos del dominio a título oneroso: la compraventa.**— 347. Los contratos de transmisión del dominio a título oneroso.— 348. Concepto de compraventa; la perfección del

contrato.— 349. La promesa de vender y comprar.— 350. La venta *ad gustum*.— § 118. **Los elementos del contrato**.— 351. Capacidad y prohibiciones.— 352. La cosa vendida.— 353. El precio.— § 119. **El efecto transmisivo de la propiedad**.— 354. La transmisión de la propiedad.— 355. La venta de cosa ajena.— 356. La venta con reserva de dominio.— 357. La doble venta.— § 120. **Las obligaciones del vendedor**.— 358. La obligación de entrega.— 359. *Los problemas de cabida y calidad de los inmuebles*.— 360. La obligación de saneamiento: A) En general; B) El saneamiento por evicción; C) La evicción de cargas; D) El saneamiento por vicios ocultos.

Lección 31ª **CONTRATOS TRASLATIVOS DEL DOMINIO A TÍTULO ONEROSO (II): LA COMPRAVENTA (CONT.) Y LA PERMUTA** 617

§ 121. **Las obligaciones del comprador**.— 361. El pago del precio: el problema de atribución de los riesgos.— 362. La resolución del contrato de compraventa. — 363. La compraventa de bienes muebles a plazos. — 364. La compraventa internacional de mercaderías. — § 122. **La permuta**.— 365. Concepto. — 366. Régimen.

Lección 32ª **CONTRATO TRASLATIVO DEL DOMINIO A TÍTULO GRATUITO: LA DONACIÓN** 635

§ 123. **La donación**— 367. Introducción — 368. Concepto y naturaleza de la donación.— 369. Las clases de donaciones: A) Las donaciones traslativas; B) La donación obligatoria o promesa de donar; C) La donación liberatoria.— § 124. **Los elementos de la donación**.— 370. En general.— 371. La capacidad: A) Capacidad para ser donante; B) Capacidad para ser donatario.— 372. Objeto.— 373. Causa: la distinción entre donación y liberalidad.— 374. Forma: A) Donaciones de bienes muebles; B) Donaciones de bienes inmuebles; C) La donación simulada.— § 125. **La perfección de la donación. Efectos**.— 375. La aceptación.— 376. Los efectos.— § 126. **La revocación de las donaciones**.— 377. En general.— 378. Revocación de las donaciones por supervivencia o superveniencia de hijos.— 379. Revocación por incumplimiento de las cargas impuestas.— 380. Revocación por ingratitud del donatario.— § 127. **Donaciones especiales**.— 381. En general.— 382. Las donaciones por causa de muerte.— 383. La donación modal o con cargas.— 384. Donaciones con cláusula reversional.— 385.

Donaciones con reserva de la facultad de disponer.— 386. Las donaciones remuneratorias.— 387. Las liberalidades de uso.

| | |
|---|-----|
| <i>Lección 33^a</i> CONTRATOS DE USO Y DISFRUTE (I): ARRENDAMIENTO DE COSAS, EN GENERAL, Y ARRENDAMIENTOS URBANOS | 657 |
| § 128. Consideraciones generales. — 388. El arrendamiento como categoría general.— 389. Los contratos de uso y disfrute.— | |
| § 129. El arrendamiento de cosas en el Código civil. — 390. Código civil y leyes especiales.— 391. Los arrendamientos regulados en el Código civil.— | |
| § 130. Nociones generales. — 392. Concepto y caracteres.— 393. Requisitos: Precio cierto y tiempo determinado: A) El precio cierto; B) Tiempo determinado.— | |
| § 131. Elementos del contrato. — 394. Sujetos.— 395. Objeto.— | |
| § 132. Derechos y obligaciones del arrendador y el arrendatario. — 396. Entrega de la cosa.— 397. Goce pacífico de la cosa: A) Las perturbaciones en la cosa; B) Reparaciones en la cosa; C) Saneamiento de la cosa arrendada.— 398. Pago del precio.— 399. Límites al goce y uso de la cosa.— | |
| § 133. Terminación del arrendamiento. El desahucio. — 400. Supuestos: A) Vencimiento del plazo. La tácita reconducción; B) Venta de la cosa arrendada; C) Resolución del contrato; D) Pérdida de la cosa arrendada.— 401. El desahucio.— 402. Efectos de la extinción.— | |
| § 134. Subarriendo y cesión del arrendamiento. — 403. Subarriendo.— 404. Cesión del arrendamiento.— | |
| § 135. Reglas particulares del Código civil sobre arrendamientos de fincas rústicas y urbanas. — 405. Arrendamientos rústicos.— 406. Arrendamientos urbanos.— | |
| § 136. La legislación especial en arrendamientos urbanos. — 407. Fuentes legales.— 408. La nueva Ley de Arrendamientos Urbanos.— | |
| § 137. Los arrendamientos de vivienda. — 409. Concepto.— 410. Arrendamientos excluidos.— 411. Régimen aplicable.— | |
| § 138. Duración del contrato. — 412. Plazo mínimo.— 413. Prórroga del contrato.— 414. Desistimiento del contrato.— 415. Resolución del derecho del arrendador.— 416. Enajenación de la vivienda arrendada.— | |
| § 139. Renta. — 417. Determinación.— 418. Actualización.— 419. Elevación de las rentas por mejoras.— 420. Repercusión de los gastos generales y de los servicios individuales.— | |
| § 140. Derechos y obligaciones de las partes. — 421. Obras de conservación y mejora: A) Del arrendador; B) Del arrendatario.— 422. Derecho de adquisición preferente.— 423. Cesión del contrato y subarriendo.— 424. Subrogación en el arrendamiento.— | |
| § 141. Suspensión, resolución y extinción del contrato. — 425. Suspensión.— 426. Resolución.— 427. Extinción del contrato.— | |
| § 142. El | |

arrendamiento y la familia.— 428. En general.— 429. Desistimiento y vencimiento del contrato.— 430. Separación, divorcio o nulidad del matrimonio del arrendatario.— § **143. Los arrendamientos para uso distinto del de vivienda.**— 431. Concepto.— 432. Régimen jurídico.— § **144. Disposiciones sobre los arrendamientos para uso distinto del de vivienda contenidas en la L.A.U.**— 433. En general.— 431. Conservación, mejora y obras del arrendatario.— 435. Enajenación de la finca arrendada.— 436. Derecho de adquisición preferente.— 437. Cesión del contrato y subarriendo.— 438. Subrogación por muerte del arrendatario.— 439. Indemnización del arrendatario.— 440. Resolución del arrendamiento.— § **145. Disposiciones comunes a las dos modalidades contractuales contenidas en la L.A.U.**— 441. Fianza.— 442. Formalización del contrato.— § **146. Régimen transitorio.**— 443. En general.— 444. Contratos celebrados a partir del 9 de mayo de 1985: A) Supuestos; B) Régimen aplicable.— 447. Contratos de arrendamiento de vivienda celebrados con anterioridad al 9 de mayo de 1985: A) Supuestos; B) Régimen jurídico.— 448. Contratos de arrendamientos de local de negocio celebrado con anterioridad al 9 de mayo de 1985: A) Supuesto; B) Régimen jurídico.

Lección 34^a **CONTRATOS DE USO Y DISFRUTE (II): ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS, COMODATO Y PRECARIO** 717

§ **147. La Ley de Arrendamientos Rústicos.**— 449. Nociones generales.— 450. Naturaleza de la Ley.— § **148. Los contratos sometidos a la Ley de Arrendamientos Rústicos.**— 451. Contratos incluidos.— 452. Contratos excluidos.— § **149. Elementos personales del contrato.**— 453. Arrendador.— 454. Arrendatario: A) Profesional de la agricultura; B) Cultivador personal.— § **150. Forma y prueba del contrato.**— 455. Forma del contrato.— 456. Prueba.— § **151. Duración de la relación arrendaticia.**— 457. Duración del contrato y prórrogas.— § **152. La renta.**— 458. Naturaleza y pago.— 459. Actualización.— 460. Revisión.— 461. Reducción o exoneración.— 462. Otras cantidades.— 463. Procedimiento.— § **153. Derechos y obligaciones de las partes.**— 464. Reglas generales.— 465. Gastos y mejoras: A) Reglas generales; B) Gastos necesarios; C) Mejoras útiles y sociales; D) Mejoras suntuarias.— § **154. Subarriendo, cesión y subrogación.**— 466. Subarriendo y cesión.— 467. Subrogación.— § **155. Terminación del arrendamiento.**— 468. Resolución.— 469. Extinción.— § **156. Sucesión en el arrendamiento.**— 470. Transmisión mortis causa.— § **157. Acceso a la propiedad.**—

471. Los derechos de adquisición preferente.— § **158. El comodato.**— 472. Concepto y naturaleza.— 473. Caracteres.— 474. Elementos del contrato: A) Sujetos; B) El objeto.— 475. Derechos y obligaciones de las partes: A) Comodatario; B) Comodante.— 476. Extinción.— § **159. El precario.**— 477. Supuesto de hecho.

Lección 35^a **CONTRATO DE SERVICIOS (I): PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EJECUCIÓN DE OBRA** 743

§ **160. Tipos contractuales básicos de prestación de servicios.**— 478. Prestación de hacer y contratos de servicios.— 479. Caracterización del régimen codificado.— 480. Los confines borrosos de los modelos codificados. Diferenciación: A) obligación de actividad o de resultado; B) Caracterización por la naturaleza de la actividad.— 481. Perspectivas de reforma.— § **161. El contrato de servicios.**— 482. Concepto y caracteres.— 483. Obligaciones de las partes.— 484. Extinción.— § **162. El contrato de obra.**— 485. Concepto: A) Noción; B) Obra y venta; C) Clases; D) Caracteres.— 486. Sujetos.— 487. Obligaciones del contratista: A) Obligación de construir; B) Obligación de entrega; C) Obligaciones accesorias.— 488. Obligaciones del comitente: A) Pago del precio; B) Recepción de la obra; C) Deberes accesorios.— 489. Riesgos.— 490. Extinción.— 491. Responsabilidad del contratista: A) Responsabilidad por vicios ocultos; B) Responsabilidad por ruina.— 492. Subcontratistas, empleados y suministradores.— § **163. Transporte.**

Lección 36^a **CONTRATOS DE SERVICIOS (II): TRANSPORTE, MANDATO Y DEPÓSITO** 767

§ **164. El mandato.**— 493. Concepto y caracteres: A) Noción; B) Caracteres; C) Mandato y representación; D) Clases; E) Capacidad; F) Mandato civil y mandato mercantil.— 494. Obligaciones del mandatario: A) Cumplimiento del encargo; B) Responsabilidad; C) Rendición de cuentas y saldo.— 495. La sustitución.— 496. Obligaciones del mandante.— 497. Extinción: A) Revocación; B) Renuncia del mandatario; C) Vicisitudes de las partes.— § **165. El depósito.**— 498. Concepto y clases: A) Depósito en general; B) Clases; C) Caracteres del contrato de depósito; D) Ámbito.— 499. Sujetos: A) Depositante; B) Depositario; C) Pluralidad de parte.— 500. Obligación de custodia. Responsabilidad del depositario.— 501. Extinción del depósito. Obligación de restituir; A) Reclamación del depositante; B) Denuncia del depositario; C) Obligación de

restituir.— 502. Obligaciones del depositante.— 503. Depósito necesario.— 504. Depósito irregular.— 505. Secuestro.

Lección 37^a **CONTRATOS DE FINANCIACIÓN** 785

§ 166. **Los contratos de financiación.**— 506. Concepto y función.— § 167. **El préstamo mutuo o simple.**— 507. Concepto y caracteres: A) Realidad y consensualidad del mutuo; B) Unilateralidad y bilateralidad; C) Gratuidad y onerosidad; D) Mercantilidad del mutuo.— 508. Elementos.— 509. Efectos.— § 168. **El préstamo mutuo con interés y la Ley de Usura.**— 510. El pacto de pagar intereses.— 511. La represión de la usura.— § 169. **Los contratos de leasing.**— 512. Concepto, función y estructura.— 513. Naturaleza Jurídica.— 514. Régimen jurídico.

Lección 38^a **LOS CONTRATOS SOCIETARIOS** 801

§ 170. **El fenómeno asociativo y los contratos con finalidad común.**— 515. El fenómeno societario.— 516. La causa asociativa, Naturaleza contractual de la sociedad.— § 171. **La sociedad civil.**— 517. Concepto y caracteres.— 518. La personificación de la sociedad civil.— 519. Clases de sociedad: A) Sociedad particular y sociedad universal; B) Sociedad civil y sociedad mercantil. La sociedad civil con forma mercantil.— § 172. **Elementos de la sociedad civil.**— 520. Constitución.— 521. Sujetos y capacidad.— 522. Objeto y forma.— 523. Las aportaciones.— 524. La condición de socio.— § 173. **La administración de la sociedad.**— 525. Clases de administración.— § 174. **Responsabilidad social y responsabilidad de los socios.**— 526. Responsabilidad de la sociedad frente a terceros.— 527. Responsabilidad de los socios respecto de las deudas de la sociedad.— 528. Responsabilidad en la relación societaria interna.— § 175. **Las pérdidas y ganancias sociales.**— 529. El derecho a las ganancias.— 530. Reglas de participación ganancias y pérdidas.— § 176. **Disolución y liquidación.**— 531. Las causas de disolución.— 532. Reglas de la participación.— § 177. **Los contratos de aparcería.**— 533. Concepto, caracteres y naturaleza.— 534. El arrendamiento por aparcería en el Código Civil.— 535. La aparcería rústica o agraria: A) El contrato de aparcería y el arrendamiento parciario; B) Contenido de la aparcería rústica; C) Conversión de la aparcería en arrendamiento.

| | | |
|-------------------------------|---|-----|
| <i>Lección 39^a</i> | LOS CONTRATOS ALEATORIOS | 831 |
| | § 178. Los contratos aleatorios. — 536. Concepto y función.— | |
| | § 179. La renta vitalicia. — 537. Concepto.— 538. Sujetos.— 539. | |
| | Objeto y forma.— 540. Efectos.— § 180. El contrato vitalicio. — | |
| | 541. Naturaleza y régimen.— § 181. El juego y la apuesta. — 542. | |
| | Régimen jurídico.— § 182. El contrato de seguro. — 543. Con- | |
| | cepto y naturaleza.— 544. Elementos del contrato.— 545. forma | |
| | del contrato.— 546. Efectos. | |
| | | |
| <i>Lección 40^a</i> | CONTRATOS EN LA LITIS | 841 |
| | § 183. La transacción. — 547. La función de la transacción: A) La | |
| | transacción y otros instrumentos para la resolución de controver- | |
| | sias; B) El conflicto económico y el conflicto jurídico; C) Transacción | |
| | y fijación; D) Transacción e incertidumbre.— 548. Las «recíprocas | |
| | concesiones» y la causa de la transacción.— 549. La transacción | |
| | como contrato: A) Sujetos, objeto y forma de la transacción; B) Los | |
| | efectos de la transacción.— 550. La patología de la transacción: A) | |
| | El error; B) El dolo.— § 184. El arbitraje. — 551. El arbitraje como | |
| | medio de solución de controversias.— 552. El convenio arbitral.— | |
| | 553. Los árbitros.— 554. El procedimiento arbitral.— 555. El laudo | |
| | arbitral: A) Valor y eficacia; B) Los recursos contra el laudo. | |
| | | |
| <i>Lección 41^a</i> | CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN DE LA PROPIEDAD | |
| | INTELLECTUAL | 855 |
| | § 185. Disposiciones generales. — 556. Transmisión y cesión de | |
| | derechos de explotación.— 557. Ámbito y carácter.— 558. Elementos | |
| | y requisitos de la cesión: A) Sujetos; B) Objeto; C) Ámbito | |
| | temporal y espacial; D) Forma.— 559. Clases. Cesión onerosa: A) | |
| | Cesión gratuita; B) Remuneración proporcional; C) Remuneración | |
| | a tanto alzado.— 560. Contenido.— 561. Cesión en exclusiva: A) | |
| | Supuestos; B) Contenido. § 186. Principales contratos típi- | |
| | cos. — 562. Contrato de edición.— 563. Contrato de representación | |
| | teatral y ejecución musical.— 564. Contrato de producción de obra | |
| | audiovisual. | |